

# La cuenta general del Ayuntamiento en 2020 deja un remanente de 1,9 M€

◆ El resultado presupuestario de la Hacienda municipal arroja un superávit de 451.625 euros

**A. R. | ASTORGA**  
 ■ La cuenta general del Ayuntamiento de Astorga en 2020 deja un remanente de tesorería ajustado para gastos generales de 1,9 millones de euros. Así lo dio a conocer ayer en una rueda de prensa el concejal de Hacienda y primer teniente de alcalde del consistorio, Chema Jáñez, que apuntó que son datos «positivos» y que dicho remanente irán destinado a acometer nuevas obras y a reducir la deuda municipal.

Asimismo, Jáñez destacó que el resultado presupuestario ajustado de la Hacienda municipal deja un superávit de 451.625 euros, mientras que el ahorro neto es de 626.000 euros y el nivel de endeudamiento de 1,3 millones de euros —reducido respecto al 2019 en torno a 400.000 euros cuando se situaba por encima de 1,7 millones de euros—; situándose la deuda viva del consistorio en un 15,56%.

Por otro lado, el edil indicó que

el periodo medio de pago a proveedores del Ayuntamiento astorgano ronda los 20 días; «lo que conlleva repercusiones im-

portantes porque si solicitamos créditos a largo plazo los bancos tendrán que ofrecer intereses más bajos», aseveró.

Por otra parte, en 2020 el gasto de personal rondó los 3 millones de euros y los gastos corrientes 350.000 euros. Al respecto, Jáñez aseguró que «hay una contención», recordando también que las inversiones en el ejercicio pasado superaron los 800.000 euros. No obstante, matizó que «para 2021 hay otros criterios porque

este año el objetivo es aumentar el techo de gasto para tener más margen de maniobra de cara a 2022».

A juicio del edil, la Hacienda está «saneada y es robusta y refleja que desde el punto de vista financiero las cosas se están haciendo bien». De hecho, avanzó que ya trabaja en el presupuesto municipal para 2022, con intención de que se apruebe entre octubre y noviembre.

Además, Jáñez anunció que los créditos que estaban pedidos para el skate y la nueva piscina se dedicarán a crear una nueva pista de pádel y a la cubierta del pabellón de Rectivía. También se pedirá otro crédito de 2,7 millones para afrontar la inversión en maquinaria para la empresa municipal que gestionará la limpieza y recogida de residuos en Astorga a partir del año que viene.

## Endeudamiento

**La deuda se ha reducido en 2020 a 1,3 M€, unos 400.000 euros menos que en el ejercicio de 2019**

## El PP denuncia el «abandono» de la estación de tren sin personal de atención al cliente

**A. R. | ASTORGA**  
 ■ El Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Astorga denunció ayer el «abandono» actual en el que se encuentra la estación de tren de la ciudad; a la par que critican que «no tiene ningún personal que la atienda, tanto Adif como Renfe se han llevado a las personas que tenían en esta estación». Así lo manifestaron los ediles José Luis Nieto y Ángel Iglesias que visitaron ayer las instalaciones para comprobar su estado y, aseguraron que «hoy con esta visita, hemos querido volver a ver cómo nuestra estación está abandonada con un teléfono de

atención al cliente, que rara vez te lo cogen y nadie se encuentra trabajando en su interior, solo una máquina expide los billetes». «El gobierno municipal encabezado por Juan José Alonso Perandones y teniendo como teniente alcalde a José María Jáñez nada han hecho en este año por recuperar los medios humanos que trabajaban en Astorga», indicaron, recordaron que anteriormente criticaban a la anterior corporación, «pero el anterior alcalde, Arsenio García, se desplazó hasta Madrid para buscar una solución». «Desde aquí le pedimos de una manera clara y contundente que



Nieto e Iglesias denuncian el estado de la estación de tren. DL

trabajen y se vuelvan a reunir con la nueva ministra del gobierno social-comunista y exijan lo que esta ciudad siempre ha tenido en nuestra estación de ferrocarril», apuntaron desde el PP.

«Solo pedimos que haya personas que atiendan nuestra estación del ferrocarril y que se vuelvan a recuperar las conexiones con Madrid que antes de la pandemia teníamos», concluyeron.

Santovenia de la Valdovincina, a 26 de julio de 2021  
 El Consejo de Administración de la entidad mercantil **FOMENTO DE TRANSPORTES, S.A.**, de conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades de Capital convoca a los señores y señoras accionistas a la **JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA** que se celebrará el próximo día 6 de septiembre de 2021, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la entidad sito en Villacedré, Polígono Industrial el Jano, Ayuntamiento de Santovenia de la Valdovincina (León), hoy C/ San Nicolás nº 11 y el día 8 de septiembre de 2021 en segunda convocatoria si fuera preciso en el mismo lugar y hora para tratar el siguiente

### ORDEN DEL DÍA JUNTA ORDINARIA

**PRIMERO:** Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales referidas a los ejercicios 2019 y 2020.

**SEGUNDO:** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2020.

**TERCERO:** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante los ejercicios 2019 y 2020.

**CUARTO:** Delegación de facultades para ejecutar, desarrollar, formalizar y subsanar los acuerdos adoptados y el depósito de las cuentas en el Registro Mercantil, una vez que el Señor Notario cierre el acta.

**QUINTO:** Ruegos y preguntas

### ORDEN DEL DÍA JUNTA EXTRAORDINARIA

**PRIMERO:** Cesar en su cargo a los administradores reunidos en Consejo.

**SEGUNDO:** Modificar la forma en la que se rige el Órgano de Administración eligiendo, por unanimidad, la opción de administrador único.

**TERCERO:** Nombramiento de Administrador único.

**CUARTO:** Modificación de los Estatutos de la sociedad en relación a la forma de convocatoria de la Junta General, la retribución de los administradores, y ampliación del objeto social.

**QUINTO:** Incluir en el domicilio social la calle para una mejor identificación de las instalaciones con adecuación al callejero municipal.

**SEXTO:** Cambio del carácter de las acciones, dejando de ser "al portador" para ser nominativas, a fin de favorecer el conocimiento e identificación de los titulares del capital social. En caso de adoptarse este acuerdo se sustituirán los títulos con arreglo a los artículos 113 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

**SÉPTIMO:** Modificación de los Estatutos recogiendo los cambios anteriormente propuestos, además de adecuarlos a la legislación vigente de sociedades de capital.

**OCTAVO:** Delegación de facultades para ejecutar, desarrollar, formalizar y subsanar los acuerdos adoptados, una vez que el Señor Notario cierre el acta.

**NOVENO:** Ruegos y preguntas

### DERECHO A LA INFORMACIÓN

De conformidad con los artículos 197,272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar por escrito hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, así como el derecho a obtener de forma gratuita e inmediata los documentos relativos a la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, incluido el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de las mismas así como las cuentas anuales.

### DERECHO DE ASISTENCIA

Tienen derecho a la asistencia a la Junta General los señores y señoras accionistas en los términos señalados en las disposiciones legales que resulten de aplicación, preceptos por los que también se regirán los derechos de delegación o representación y voto, así como cualquier otro derecho que puedan corresponder a los señores y señoras accionistas.

### INTERVENCIÓN DE NOTARIO EN LA JUNTA

Se ha requerido por parte del Consejo de Administración de la entidad mercantil la presencia e intervención de Notario para que levante acta notarial de la junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Firmado El Presidente del Consejo de Administración.  
 D. Pedro Luis Díez Rodríguez

**Ayuntamiento de PUEBLA DE LILLO**  
**ANUNCIO**  
**INFORMACIÓN PÚBLICA relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional en suelo rústico, licencia ambiental y urbanística para "Construcción de una explotación de vacuno de carne" en el polígono 9 parcelas 778, 759, 755, 760, 761 y 777, en Cofiñal, en el término municipal de Puebla de Lillo (León).**  
 Este Ayuntamiento tramita a instancia de María Alonso Mata, autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia ambiental y urbanística para "Construcción de una explotación de vacuno de carne" en el polígono 9 parcelas 778, 759, 755, 760, 761 y 777, en Cofiñal, del término municipal de Puebla de Lillo.  
 En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y asimismo en cumplimiento del Art. 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, Diario de León y Tablón de Anuncios, al objeto de que todo el que se considere afectado pueda presentar las alegaciones que considere pertinentes.  
 El expediente puede consultarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina, pudiendo formular por escrito las alegaciones que se estimen oportunas.  
 Puebla de Lillo, a 16 de julio de 2021.  
 El Alcalde-Presidente,  
 Fdo.: Pedro Vicente Sánchez García

**Ayuntamiento de VALLECILLO**  
**ANUNCIO**  
 El Ayuntamiento de Vallecillo tramita el siguiente expediente de autorización de uso excepcional en suelo rústico:  
 Promotor: Hermanos Casado S.C.  
 Uso: Construcción de 2 naves agrícolas e instalación de secado de cereal.  
 Emplazamiento: Parcela número 27 del polígono 206.  
 De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 307 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se reglamenta la citada Ley, se abre un período de información pública por plazo de veinte días, contado a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, durante el cual podrá consultarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina, la documentación relacionada con el citado expediente, y presentarse tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de todo tipo.  
 Vallecillo, a 26 de julio de 2021  
 EL ALCALDE. David José López Chacón

**CARBONES LEÑAS OTERO**  
**VENTA DE CARBON LEÑA DE ROBLE Y ENCINA**  
 Tamaño 25 / 35 cms.  
**Móvil: 696 005 264**  
**VILLAR DE MAZARIFE - LEÓN**



DL

## AFA RECIBE UNA AYUDA DEL SABADELL

■ La Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer (AFA) de Astorga y Comarca recibirá una ayuda por parte de la entidad financiera Sabadell Inversión Ética y Solidaria por una cantidad que suponga el 3,12% de la suma de las comisiones de gestión efectivamente percibidas por dicho fondo para que pueda seguir realizando sus talleres de envejecimiento. | A.R.